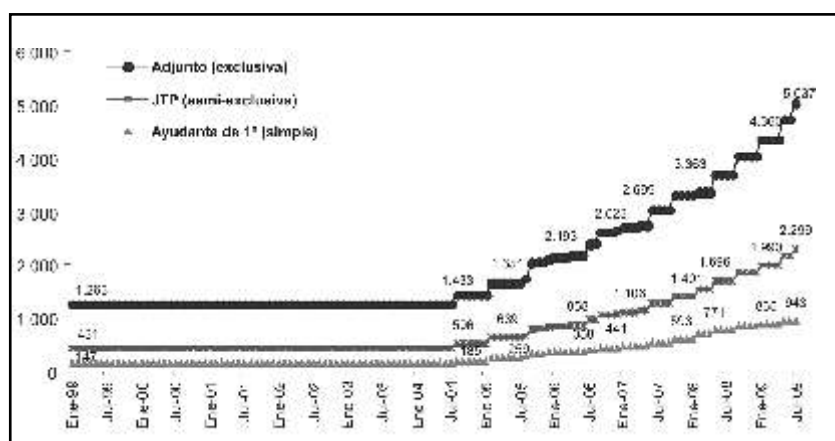


## LOS SALARIOS DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS.

LA RECUPERACIÓN DE LOS ÚLTIMOS AÑOS.



Abril 2010

## Mesa Ejecutiva de CONADU 2008-2010

Secretaría General	Carlos De Feo
Secretario Adjunto	Pedro Sanllorenti
Secretario Gremial Titular	Gustavo Brufman (COAD)
Secretario Técnico y RR Titular	María Segienowicz (ADUNSE)
Secretario de Organización Titular	Nélida Malvitano (ADUFOR)
Secretario de Finanzas Titular	Florencia Antonini (ADUNOBA)
Secretario de Prensa Titular	Federico Montero (FEDUBA)
Secretario de Acción Social y DD.HH.	Moisés Dib (ADIUC)
Secretario Gremial Suplente	Marcelo Ruiz (AGD Río IV)
Secretario Técnico y RR Suplente	Delia López de Onocko (ADUFOR)
Secretario de Organización Suplente	Ricardo Kienast (ADUM)
Secretario de Finanzas Suplente	Roxana Lisa (ADUNOBA)
Secretario de Prensa Suplente	Ana Ledesma (ADUNSE)
Secretario de Acción Social y DD.HH. Supl.	Walter Olguín (ADUSL)

## IEC - CONADU

Director	Pedro M. Sanllorenti
Coordinadora General	Yamile Socolovsky

DOCUMENTOS PARA EL DEBATE

# LOS SALARIOS DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS. LA RECUPERACIÓN DE LOS ÚLTIMOS AÑOS.

Introducción	04
1. El punto de partida: deterioro de los salarios entre 1987 y 2003	04
2. Los criterios que guiaron la negociación salarial desde 2004	05
3. Evolución de los salarios en términos nominales y reales	06
4. Comparación con el nomenclador salarial	14
5. Evolución de los salarios de los docentes universitarios en comparación con los de otros trabajadores	16
Comentarios finales	18

Informe realizado por Ana Laura Fernández y Mariana González

Diciembre de 2009

# LOS SALARIOS DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS. LA RECUPERACIÓN DE LOS ÚLTIMOS AÑOS.

## Introducción

El presente documento busca brindar un panorama general acerca de la evolución en los últimos diez años de los salarios de los docentes universitarios y preuniversitarios de las Universidades Nacionales. Se trata de un período en el que pueden distinguirse tres fases bien diferentes, que coinciden a grandes rasgos con las etapas que atraviesa la evolución del salario del conjunto de los trabajadores de Argentina.

En primer lugar, en los últimos años de la década de 1990 y hasta finales de 2001 los salarios estuvieron estancados en términos nominales y reales, ya que no existió negociación salarial y tampoco hubo modificaciones importantes de precios, en un contexto recesivo, que se agravó paulatinamente hasta llegar al final del régimen de convertibilidad. El nivel de los salarios era relativamente bajo, si se tienen en cuenta las sucesivas pérdidas de poder adquisitivo ocurridas desde mediados de los años ochenta.

En una segunda fase esta situación se deterioró aún más, tras la devaluación de la moneda en 2002, ya que los salarios nominales no tuvieron ajustes, al tiempo que se acumularon incrementos de precios más que significativos. Así, las remuneraciones llegaron a perder hacia mediados de 2004 más del 30% de su valor real.

Desde entonces se abre una tercera fase, de la mano de la reactivación de las paritarias, que implica negociaciones salariales con frecuencia anual o aún mayor. Estos incrementos salariales permitieron recuperar la pérdida posterior a la devaluación e incluso mejorar respecto de la situación de la década de 1990. A partir de esta etapa los salarios docentes universitarios aumentaron incluso a un ritmo más acelerado que los de otros trabajadores.

Los aumentos fueron diferenciales para los distintos puestos, ya que se procuró, en un primer momento, conseguir al menos un nivel mínimo de salario para los docentes con remuneraciones más bajas y, luego, recomponer paulatinamente el nomenclador salarial, es decir, la relación entre las distintas categorías, dedicciones y años antigüedad propuesta por la Federación Nacional de Docentes Universitarios (CONADU) y consensuada con otras asociaciones gremiales. Este último punto se logró alcanzar con éxito, dado que se equipararon los salarios horarios correspondientes a las distintas dedicciones. En cuanto a la relación entre cargos o categorías, a partir de las sucesivas negociaciones la proporcionalidad se homogeneizó para todas las

dedicciones, aunque aún la dispersión es actualmente menor a la propuesta por la CONADU.

El documento se organiza del siguiente modo. A continuación se expone la evolución de los salarios nominales y reales entre 1987 y 2003, para conocer la situación previa a la recomposición que se inició en 2004. Se describen luego los criterios con los cuales la CONADU abordó las negociaciones en paritarias desde entonces. En una tercera sección se detalla la evolución de los salarios de los docentes universitarios y preuniversitarios en términos nominales y reales en los últimos diez años, diferenciando las situaciones de las distintas categorías, dedicciones y años de antigüedad en la docencia; además, se analiza la dinámica del promedio de las remuneraciones del conjunto de los docentes universitarios. En la sección siguiente se muestra la evolución de las relaciones entre categorías, dedicciones y años de antigüedad, comparándola con el nomenclador salarial de CONADU. En la quinta sección, se compara el comportamiento de los salarios de este grupo de trabajadores con los de asalariados que se desempeñan en otros sectores de actividad. El documento cierra con algunas reflexiones finales.

### 1. El punto de partida: deterioro de los salarios entre 1987 y 2003

Hacia el año 2003 los salarios de los docentes universitarios se ubicaban en niveles realmente mínimos. Los docentes con dedicación simple –sin importar su antigüedad– cobraban salarios que estaban por debajo del valor de la Canasta Básica Alimentaria que define la línea de indigencia para un hogar tipo. Quienes tenían dedicciones semiexclusivas tenían ingresos, en algunos casos, por debajo de los necesarios para adquirir la Canasta Básica Total que fija la línea de la pobreza y, en otros, aún peor: por debajo de la línea de indigencia. Incluso un subconjunto de los docentes universitarios con dedicación exclusiva cobraba salarios por debajo de la línea de pobreza<sup>1</sup>.

Estos bajos salarios eran el resultado de un largo proceso de deterioro que llevaba al menos quince años. Durante ese período, además, se habían ido modificando con cierta arbitrariedad los salarios de los distintos puestos docentes, de acuerdo con una lógica cortoplacista, pero sin tener en cuenta necesariamente adecuados criterios de proporcionalidad.

Desde fines de los ochenta, el proceso hiperinflacionario había implicado un fuerte descenso en el poder adquisiti-

1- Puede consultarse la comparación de los sueldos de cada cargo con las líneas de indigencia y pobreza en el informe de Sanllorenti, Pedro "La recomposición salarial de los docentes de las Universidades Nacionales", CONADU, marzo 2003.

vo que no volvió a recuperarse. Así, entre 1987 y 1992 los salarios reales descendieron en 60%<sup>2</sup>. Una vez estabilizado el nivel de precios en la economía, los salarios tuvieron aumentos muy parciales, de modo que siguieron quedando en niveles deprimidos. Se detallan a continuación los incrementos salariales nominales que tuvieron lugar durante la década del noventa.

En 1992 se otorgó un aumento de aproximadamente el 30% sólo para los docentes con dedicaciones exclusivas –una proporción menor del total de docentes– que además tendió a achatar la escala vigente entre categorías, ya que no fue parejo para todos los puestos. Como resultado de las diferencias entre dedicaciones, hubo un incremento en la dispersión salarial. Un año más tarde, en 1993, el decreto 1610 estableció un adicional remunerativo no bonificable para los docentes con dedicaciones semiexclusiva y simple. Este aumento resultó menor que el de 1992, de modo que la diferenciación entre los sueldos de los docentes con dedicación exclusiva y el resto se mantuvo: aquellos que tenían dedicaciones parciales cobraban por cada hora de trabajo menos que sus colegas con dedicación exclusiva. La Ley de Presupuesto Nacional correspondiente a 1995 (24.447) dispuso la transferencia de la “responsabilidad patronal” a las universidades, de modo que el establecimiento de los salarios quedaba en cabeza de las mismas<sup>3</sup>. Esta resolución quedó consolidada al ser incluida también en la Ley de Educación Superior de 1995 (24.521). Desde entonces, sin embargo, sólo existió un primer y único acuerdo paritario en la década, en 1998, homologado por el decreto 1470. Mediante este acuerdo, se logró un aumento salarial de aproximadamente el 7%, a través de una suma remunerativa no bonificable, que no respetó el nomenclador salarial.

Como resultado de estos procesos, entre 1993 y 2001 los salarios reales estuvieron aproximadamente en la mitad de los valores del año 1987. Sobre este penoso escenario, se sumaron, primero, el recorte –luego recuperado– del 13% nominal entre julio de 2001 y diciembre de 2002, tal como sucedió con las remuneraciones de todos los empleados de la administración pública<sup>4</sup>. Luego, tras la devaluación de la moneda en enero de 2002 y la inflación que le sucedió, al no haber aumentos de salarios en términos nominales, su capacidad adquisitiva volvió a resentirse, con una fortísima caída que llegó a superar el 30%.

Además, las modificaciones que se dieron de hecho en las escalas salariales a través de los aumentos de sueldos de los años noventa, configuraron una distorsión en la proporcionalidad entre puestos de trabajo que se había conseguido en 1987. Así, los docentes con dedicaciones simples –una amplia mayoría en las Universidades Nacionales– resultaron relativamente perjudicados, en tanto sus salarios se atrasaron más que los del resto y, de este modo, su salario horario quedó en un nivel menor que para los demás docentes.

## 2. Los criterios que guiaron la negociación salarial desde 2004

En el año 2004 recién pudieron recuperarse las negociaciones salariales, en un contexto de recuperación de la economía tras la crisis del final de la convertibilidad. Desde la CONADU se buscó seguir algunos criterios básicos que gradualmente permitirían el aumento de los salarios reales y la recomposición del nomenclador salarial.

Recuperación salarial. Dado el fuerte deterioro que había tenido el salario de los docentes universitarios, su poder adquisitivo era el más bajo de la historia argentina de los últimos, al menos, cincuenta años, y se ubicaba en los niveles más reducidos dentro de la administración pública. Por ello, una de las prioridades fue la rápida recuperación de los salarios reales, en particular de aquellos que se ubicaban en niveles más bajos. Un objetivo básico fue que el cargo testigo tuviese un salario no inferior a la mitad de los ingresos necesarios para que una familia tipo no quedase por debajo de la línea de la pobreza. El cargo testigo es el de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva, en el caso de los docentes universitarios, también equivalente al de docente preuniversitario con 15 horas-cátedra.

Restablecimiento del nomenclador salarial<sup>5</sup>. El nomenclador salarial establece un escalonamiento entre los salarios de los diferentes puestos que pueden tener los docentes universitarios, en relación con tres parámetros: a) el cargo o categoría, b) la dedicación horaria, y c) la antigüedad en el cargo.

a) Proporcionalidad entre cargos o categorías. Se busca que exista una razonable escala dentro de una carrera académica, de modo que los cargos que impliquen una

2- En 1987, tras un prolongado paro docente, los salarios habían tenido un importante incremento y se había consensuado, además, un criterio de proporcionalidades para los sueldos correspondientes a distintos puestos de trabajo (nomenclador).

3- El artículo 19 de la ley 24.447 estableció que “Las universidades nacionales fijarán su régimen salarial y de administración de personal a cuyo efecto asumirán la representación que corresponde al sector empleador en el desarrollo de las negociaciones colectivas...”

4 - En Sanllorenti, Pedro, op. “cit.”, se describe con mayor detalle la evolución de las remuneraciones reales promedio de los docentes universitarios entre 1987 y 2006.

5- El nomenclador salarial de CONADU tuvo su origen en el Congreso de la Federación de 1987. Desde entonces, ha sufrido algunos cambios menores, resultado de la discusión de cuestiones muy específicas; pero en su esencia sus criterios se han mantenido hasta la actualidad. Asimismo, en los distintos Congresos de CONADU se fueron elaborando las propuestas referidas a otros criterios a aplicar en las negociaciones, como el “blanqueo” del salario por etapas y la incorporación de todas las sumas no remunerativas al salario básico. En las sucesivas Mesas de Negociación estos criterios fueron puestos en práctica por CONADU así como por las otras Federaciones de docentes participantes. La CONADU Histórica participó en dos de los nueve acuerdos, la Federación de Docentes Universitarios (FEDUN) se sumó desde 2006, la Asociación Gremial de Docentes de la UTN (FAGDUT) participó de manera intermitente y, finalmente, la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA) y la Unión de Docentes Argentinos (UDA) firmaron los acuerdos en todas aquellas oportunidades en que incluían también a los docentes de los niveles básico y medio.

mayor calificación, experiencia y responsabilidad sean remunerados con un salario mayor; pero sin que las diferencias entre las distintas categorías de docentes resulten excesivamente amplias. De acuerdo con el nomenclador de la CONADU, las categorías salariales deberían respetar las siguientes proporciones:

Profesor Titular	1,8
Prof. Asociado	1,6
Prof. Adjunto	1,4
Jefe de Trabajos Prácticos	1,2
Ayudante de 1º	1,0
Ayudante de 2º	0,8

De este modo, con una dedicación horaria equivalente, el Profesor Titular tendría, por ejemplo, un salario 80% superior al de un Ayudante de 1º, mientras que un Jefe de Trabajos Prácticos tendría un salario 20% superior.

b) Proporcionalidad entre dedicaciones. Del mismo modo, se propone que se guarde cierta proporcionalidad en los salarios según la dedicación horaria, de modo tal que el sueldo se vincule con la cantidad de horas trabajadas. En otras palabras, que todos los docentes de una misma categoría cobren lo mismo por hora de trabajo. Considerando que la dedicación simple equivale a 10 horas semanales de trabajo, la dedicación semiexclusiva a 20 horas y la dedicación exclusiva a 40 horas, ello debería reflejarse en los salarios relativos.

Dedicación exclusiva	4,0
Dedicación semiexclusiva	2,0
Dedicación simple	1,0

Sobre ello, se plantea que exista un monto suplementario que premie ligeramente (con un 25% más) la hora de trabajo de todos aquellos docentes que trabajen entre 40 y 50 horas semanales en el sistema universitario nacional<sup>6</sup> y se comprometan a no trabajar horas adicionales por fuera de la universidad. Constituye, entonces, un adicional por la exclusividad del trabajo en el ámbito de la Universidad pública.

c) Pago adicional por antigüedad. El esquema propuesto para el pago de la antigüedad implica que se llegue a pagar un 120% adicional, como máximo, a partir de los 24 años de antigüedad.

Antigüedad (años)	0	1	2	5	7	10	12	15	17	20	22	24
% adicional	0	10	15	30	40	50	60	70	80	100	110	120

### 3. Evolución de los salarios en términos nominales y reales

A partir de 2004 y hasta el presente se realizaron nueve rondas de negociación salarial, que fueron logrando, paulatinamente, tanto la recuperación del poder adquisitivo de los salarios como la recomposición del nomenclador. De este modo, la evolución de las remuneraciones de los docentes de distintas categorías no ha sido la misma. En general, se han incrementado proporcionalmente más aquellas que tienen salarios relativamente más bajos, que eran las que más se habían deteriorado en años anteriores.

En un primer momento, se logró la universalización del aumento dispuesto por el decreto 1610 de 1993, que alcanzaba sólo a los docentes con dedicación exclusiva. También se consiguió que fueran bonificables las sumas dispuestas por los decretos 1610 y 1470, de modo que quedasen incorporadas al salario básico. Los aumentos salariales negociados en estos años resultaron mayores para los docentes con dedicaciones simples, para lograr que volviera a respetarse el criterio de que todos los docentes con un mismo cargo ganen lo mismo por hora de trabajo. En la búsqueda de esta proporcionalidad, se comenzó por el cargo de Ayudante de 1º y, paulatinamente, se fue consiguiendo para todos los demás cargos.

A su vez, se intentó acercar la escala salarial al criterio de proporcionalidad entre puestos establecido por el nomenclador. En 2005 los salarios negociados implicaron que se alcanzara una distancia de 1,52 entre el cargo de Ayudante de 1º y el de Titular, respetando la equivalencia de horas trabajadas para las distintas dedicaciones. Con el último acuerdo de 2009, se llegó a una brecha de 1,6 veces. Queda aún pendiente alguna corrección adicional para llegar al 1,8 que establece el nomenclador.

En cuanto a la antigüedad, la escala actual respeta lo dispuesto por el nomenclador, con excepción de los cargos con menor antigüedad. En estos casos, el adicional es mayor (del 20% para una antigüedad hasta cuatro años). Esta distorsión obedece a que se privilegió que los salarios más bajos alcanzaran un umbral mínimo y pudiera ubicarse el salario del cargo testigo por encima de la línea de pobreza.

6 - La suma de horas de trabajo no necesariamente requiere de un puesto de dedicación exclusiva. Podrían ser también, por ejemplo, dos puestos de dedicación semiexclusiva, u otras combinaciones.

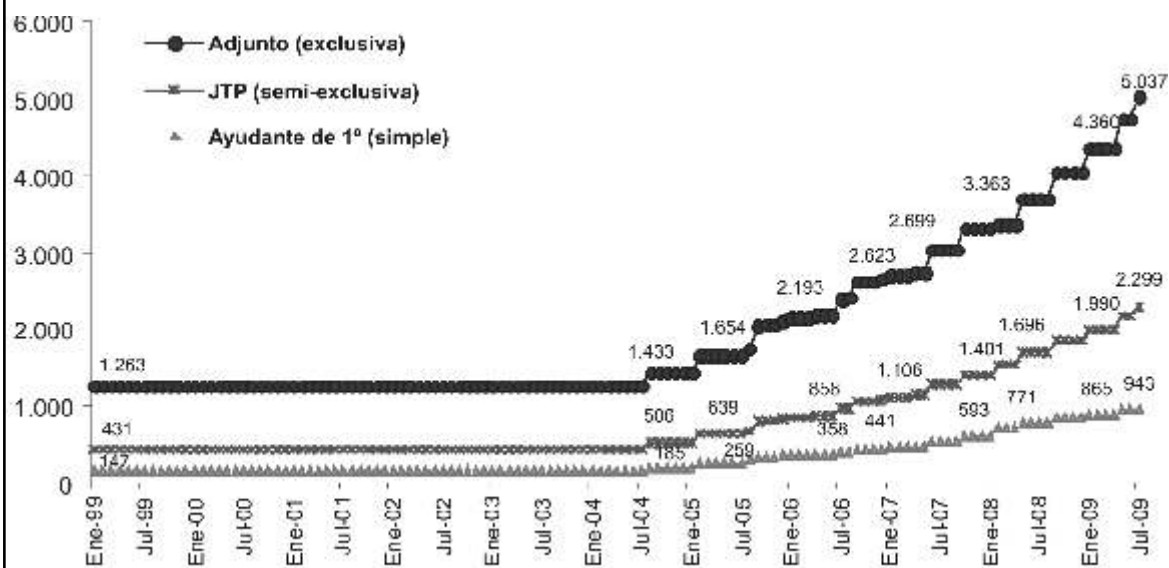
En lo que sigue, se mostrará cómo evolucionaron los salarios nominales y reales. Para ello se tomarán, en primer lugar, tres categorías que se consideran representativas de distintas situaciones, en virtud de su peso sobre la estructura de cargos: Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) con dedicación semiexclusiva, Ayudante de 1° con dedicación simple. En todos los casos, se tomó una antigüedad de diez años, considerando que en general la antigüedad promedio supera ese nivel.

El gráfico N° 1 permite ver los incrementos más importantes que tuvieron los salarios de estas categorías en los últimos años. Al momento de la devaluación de la moneda en 2002, los salarios estaban congelados ya desde 1998, y no se incrementaron hasta mediados de 2004, a pesar de que la inflación acumulada en ese período había sido muy importante (52%). A partir de julio de 2004 entró en vigencia el primer incremento, que

permitió que comenzara una paulatina recuperación del poder adquisitivo perdido.

Como puede observarse, en un principio en las negociaciones se priorizó el incremento de salarios de los niveles más bajos, que habían quedado muy postergados. Así, en julio de 2004 el sueldo del puesto Ayudante de 1° con dedicación simple tuvo un aumento de 25,4%, el de JTP con dedicación semiexclusiva, 17,4% y el de profesor Adjunto con dedicación exclusiva, 13,5%. En enero de 2005, los incrementos fueron de 40,2%, 26,2% y 15,4% respectivamente. Más adelante, los aumentos negociados fueron más similares para los distintos puestos e, incluso, desde 2008, resultaron proporcionalmente más elevados para aquellos puestos con mayores salarios relativos. Así, en diciembre de 2008 se incrementó en 2,5% el sueldo del Ayudante de 1° con dedicación simple y en 7,6% el del Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.

Gráfico N° 1. Evolución de los salarios brutos nominales de los docentes universitarios con 10 años de antigüedad de tres puestos seleccionados. En pesos, 1999-2009.



Fuente: Elaboración propia sobre la base de IEC - CONADU - CTA.

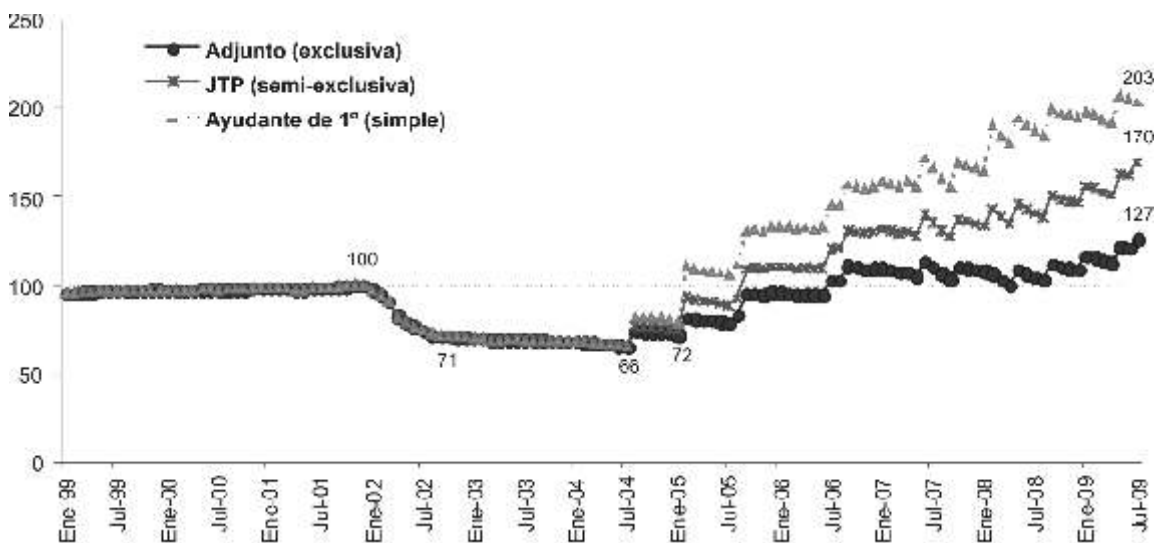
Nota: En todos los cuadros y gráficos de este informe se consideró el mes de cobro de los salarios (mes siguiente al mes trabajado). La información llega hasta el mes de julio de 2009, en que se cobró el sueldo de junio.

En suma, el salario bruto del profesor Adjunto con dedicación exclusiva pasó de \$ 1.263 (valor vigente desde 1998) a \$ 5.038 en julio de 2009. El sueldo del JTP con dedicación semiexclusiva pasó de \$ 431 a \$ 2.299 en el mismo período y, finalmente, el del Ayudante de 1° con dedicación simple, de \$ 147 a \$ 943.

Como resultado de los sucesivos incrementos, paulatinamente se fue recuperando el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la inflación que se había acumulado rápidamente tras la devaluación de la moneda. El gráfico N°2, que muestra los salarios de estos mismos puestos en términos reales, permite apreciar, en primer lugar, la fortísima caída en 2002, que superó el 30%. Dado que los sueldos no se incrementaron hasta julio de 2004, hasta entonces se llegó a acumular una disminución del 34%. Los aumentos posteriores se reflejaron en el

hecho de que a junio de 2009 el sueldo del Ayudante de 1° con dedicación simple se haya más que duplicado en términos de su poder adquisitivo en relación con diciembre de 2001, el de JTP con dedicación semiexclusiva haya tenido un aumento de 70%, y el de profesor Adjunto con dedicación exclusiva, de 27%. Es decir, en todos los casos se logró una importante recuperación del salario real en relación con el nivel vigente a fines de la década de 1990. Esta recuperación fue significativamente mayor en el caso de los puestos con salarios relativamente más bajos, como consecuencia de la intención de elevar aquellos ingresos que estaban por debajo de la línea de pobreza y, al mismo tiempo, de recomponer el nomenclador salarial, dado que durante la década de los noventa los incrementos salariales habían sido relativamente mayores para las dedicaciones exclusivas.

Gráfico N° 2. Evolución de los salarios brutos reales de los docentes universitarios con 10 años de antigüedad de puestos seleccionados. Índice dic-2001=100, 1999-2009.



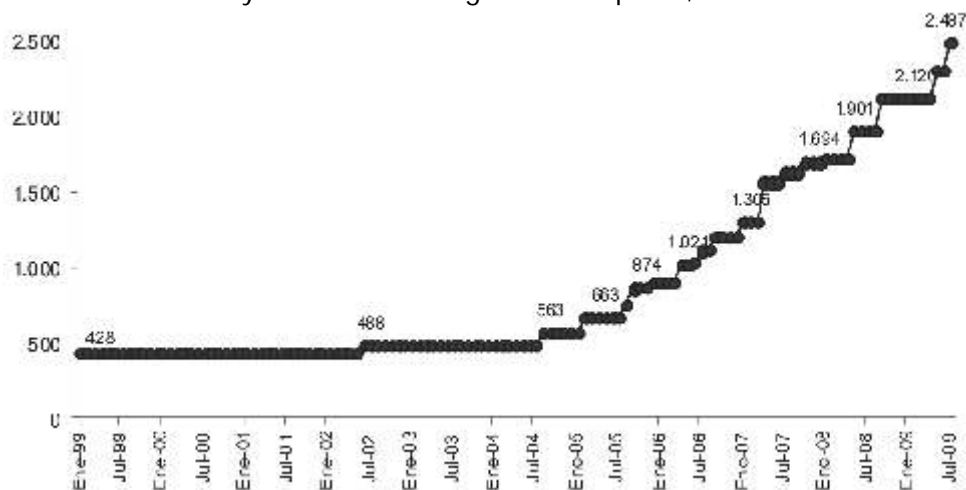
Fuente: Elaboración propia sobre la base de IEC - CONADU - CTA, INDEC y Direcciones Provinciales de Estadística de siete provincias.

7- Para el cálculo de los salarios reales se utilizó hasta diciembre de 2006 el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Gran Buenos Aires, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Desde enero de 2007, atento a la intervención del Instituto y las denuncias públicas acerca de la manipulación del IPC, se recurrió a un IPC de elaboración propia sobre la base de los índices de precios elaborados por las Direcciones Provinciales de Estadística de siete provincias



Los gráficos N° 3 y N° 4 muestran la evolución de los salarios nominales y reales para el caso de los docentes preuniversitarios, es decir, aquellos que se desempeñan en las escuelas que están bajo la órbita de las Universidades Nacionales. Estos docentes obtuvieron un aumento de \$60 en sus salarios en 2002, que no se otorgó a los docentes universitarios. Por este motivo, su salario real no llegó a tener una caída real tan grande como el de los docentes universitarios entre 2002 y 2004. Este incremento de salario, de suma fija y sin pago de aportes, estuvo vinculado con el pago del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)<sup>8</sup>.

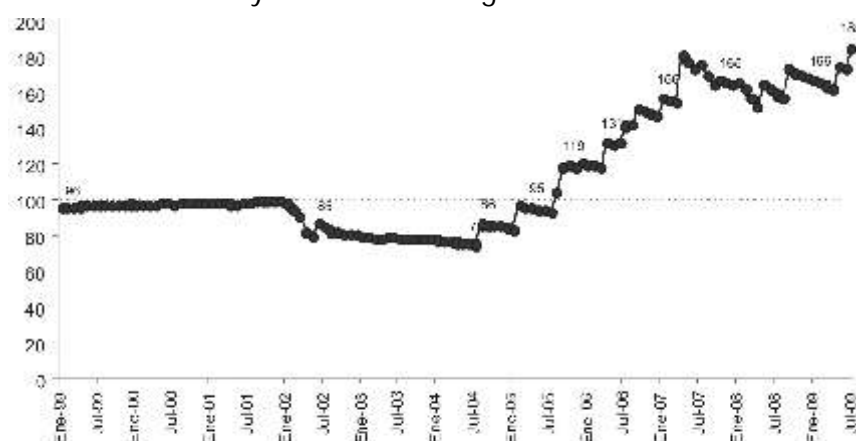
Gráfico N° 3. Evolución de los salarios brutos nominales de los docentes preuniversitarios con 15 horas cátedra y 10 años de antigüedad. En pesos, 1999-2009.



Fuente: Elaboración propia sobre la base de IEC - CONADU - CTA.

Aún así, el deterioro de los salarios en el período 2002-2004 fue significativo. En junio de 2004 su poder adquisitivo era 25% inferior al de diciembre de 2001. Los sucesivos aumentos desde entonces permitieron superar el salario real de diciembre de 2001 desde julio de 2005 y llegar, en junio de 2009, a un nivel 85% superior. Este incremento es muy superior al obtenido por los profesores universitarios con dedicación exclusiva y relativamente similar al de quienes tienen una dedicación parcial.

Gráfico N° 4. Evolución de los salarios brutos reales de los docentes preuniversitarios con 15 horas cátedra y 10 años de antigüedad. Índice dic-2001=100, 1999-2009.

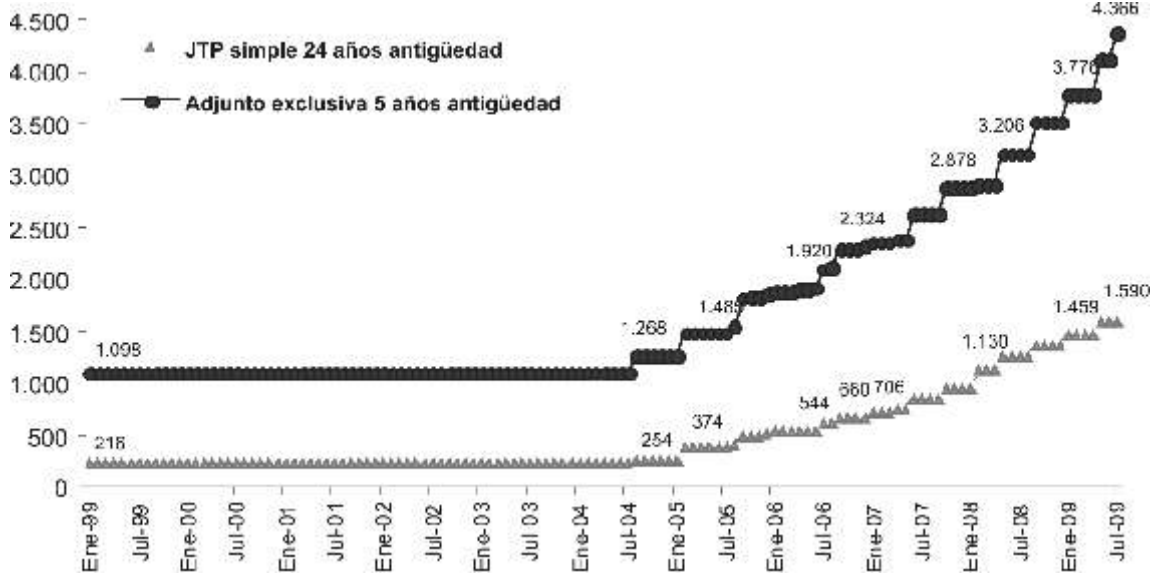


Fuente: Elaboración propia sobre la base de IEC - CONADU - CTA, INDEC y Direcciones Provinciales de Estadística de siete provincias.

8- La Ley de Fondo Nacional de Incentivo Docente (N° 25.053) fue sancionada en diciembre de 1999, tras más de mil días de ayuno de los docentes en la Carpa Blanca. Esta Ley estableció que el Estado Nacional debía garantizar la financiación anual del incremento en las remuneraciones de los maestros argentinos. En los primeros meses desde su sanción, el incentivo docente fue pagado con retraso por las distintas administraciones nacionales. Por esta razón, se estimó que en mayo de 2002 se habría comenzado a incorporar el pago del FONID en los sueldos de los docentes preuniversitarios. El conjunto de estos docentes cobra este "incentivo", a diferencia del caso de los docentes universitarios, que sólo lo reciben en caso de tener dedicación adicional a la investigación, además de la docencia. Por este motivo, el FONID no se incluyó en cálculos de los sueldos de los docentes universitarios y sí en el caso de los preuniversitarios.

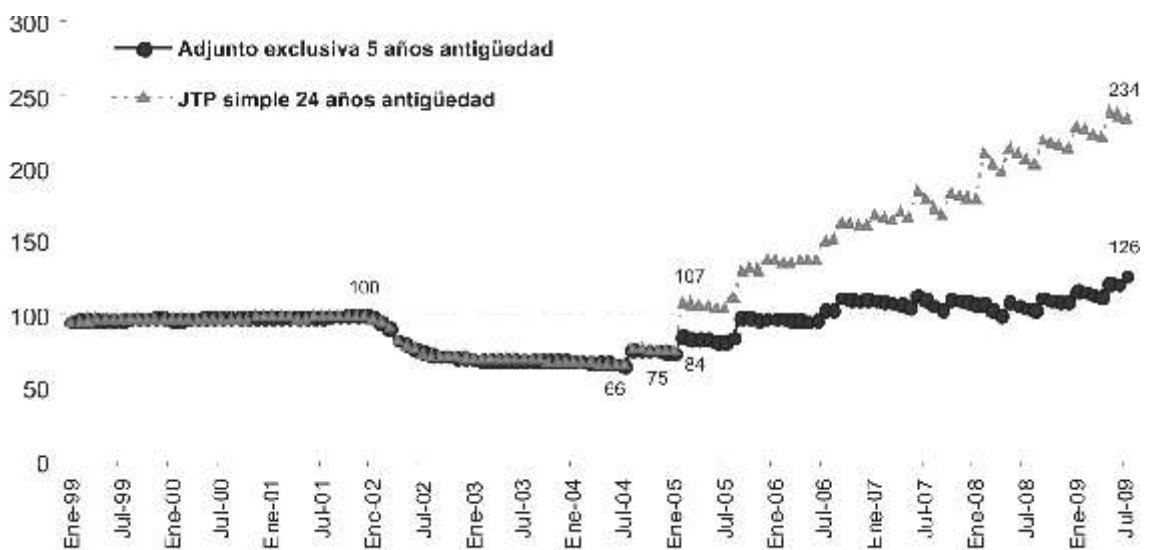
Considerando que los sueldos de los distintos puestos docentes tuvieron incrementos disímiles, los gráficos N° 5 y N° 6 se refieren a las dos situaciones extremas. Es decir, al puesto que tuvo entre 2001 y 2009 el mayor incremento en su salario real y al puesto que tuvo el menor incremento. En el primer caso, se trata del JTP con dedicación simple y con la máxima antigüedad (24 años). Este salario pasó de \$ 216 a \$ 1590 en ese periodo, lo cual significó un aumento del 134% en su poder adquisitivo, ya que el nivel general de precios se incrementó en 214,5%. El salario que tuvo el menor aumento real es el del Profesor Adjunto con dedicación exclusiva y una antigüedad de entre 5 y 10 años. Su monto pasó de \$ 1.098 a \$ 4.366, lo que implicó un incremento en su poder adquisitivo del 26%.

Gráfico N° 5. Evolución de los salarios brutos nominales de los docentes universitarios de puestos seleccionados. En pesos, 1999-2009.



Fuente: Elaboración propia sobre la base de IEC - CONADU - CTA.

Gráfico N° 6. Evolución de los salarios brutos reales de los docentes universitarios de puestos seleccionados. Índice dic-2001=100, 1999-2009



Fuente: Elaboración propia sobre la base de IEC - CONADU - CTA, INDEC y Direcciones Provinciales de Estadística de siete provincias

Cuadro N° 1. Aumento del salario bruto real de docentes universitarios y preuniversitarios entre diciembre de 2001 y julio de 2009, según puesto, dedicación y años de antigüedad en la docencia. En porcentaje.

Dedicación	Categoría	Años de antigüedad											
		0	1	2	5	7	10	12	15	17	20	22	24
Excl	Titular	56%	42%	36%	31%	31%	31%	32%	32%	32%	32%	32%	32%
	Asociado	53%	39%	33%	28%	28%	28%	28%	28%	29%	29%	29%	29%
	Adjunto	51%	37%	32%	26%	27%	27%	27%	27%	27%	27%	27%	27%
	JTP	57%	43%	37%	32%	32%	32%	32%	32%	32%	33%	33%	33%
	Ayudante 1º	52%	39%	33%	27%	28%	28%	28%	28%	28%	28%	28%	28%
Semi	Titular	42%	42%	42%	54%	57%	61%	64%	67%	69%	74%	76%	78%
	Asociado	39%	39%	39%	51%	54%	57%	60%	63%	65%	69%	71%	73%
	Adjunto	44%	44%	44%	56%	59%	61%	63%	65%	67%	70%	71%	72%
	ITP	53%	53%	53%	66%	68%	70%	71%	73%	74%	76%	77%	78%
	Ayudante 1º	48%	48%	48%	60%	62%	63%	64%	65%	66%	68%	68%	69%
Simp	Titular	72%	72%	72%	86%	92%	98%	103%	108%	113%	121%	123%	128%
	Asociado	68%	68%	68%	82%	88%	94%	99%	103%	108%	116%	119%	123%
	Adjunto	71%	71%	71%	85%	90%	96%	100%	105%	109%	116%	119%	122%
	ITP	81%	81%	81%	97%	102%	108%	112%	117%	121%	128%	131%	134%
	Ayudante 1º	78%	78%	78%	93%	98%	103%	107%	111%	115%	121%	124%	127%
	Ayudante 2º	66%	66%	66%	79%	84%	88%	91%	94%	97%	103%	105%	107%
<b>Doc. preuniversitarios</b>		72%	89%	88%	87%	86%	85%	84%	83%	83%	82%	81%	81%

Nota: Las celdas sombreadas en gris destacan los casos de los cargos que tuvieron los menores y mayores aumentos salariales.  
Fuente: Elaboración propia sobre la base de IEC - CONADU - CTA, INDEC y Direcciones Provinciales de Estadística de siete provincias.

El cuadro N° 1 muestra en mayor detalle los aumentos diferenciales que experimentaron los salarios reales de los distintos puestos entre diciembre de 2001 y julio de 2009. En el mismo aparecen sombreados aquellos puestos que tuvieron el menor y el mayor incremento de remuneraciones, tal como ya fuera señalado.

Se destaca el hecho de que los mayores incrementos los obtuvieron quienes se desempeñan con dedicaciones simples; en este caso los aumentos estuvieron entre 66% y 134%. Los docentes con dedicación exclusiva, por el contrario, tuvieron incrementos de sueldos relativamente menores, que aún así les permitieron ser entre 26% y 57% superiores a los niveles vigentes en diciembre de 2001. Los docentes universitarios con dedicación semiexclusiva, así como los docentes preuniversitarios, estuvieron en una situación intermedia. Como se explicó, esta diferencia responde a que se buscó compensar el mayor incremento que habían tenido los docentes con dedicaciones superiores en los años noventa, para volver a reestablecer el nomenclador.

Hasta aquí se mostró la evolución de los salarios de los diferentes cargos y dedicaciones. Con el objetivo de dar cuenta del panorama general, se calculó también un salario promedio del conjunto de los docentes universitarios. Para ello se consideró, para cada categoría y dedicación, el salario correspondiente a la antigüedad media y se obtuvo un promedio ponderado según la importancia de cada categoría en el total, tomando como base la estructura de cargos correspondiente al año 2008 (cuadro N°2). La categoría con mayor peso en la estructura total es la de Ayudante de 1° con dedicación simple (18,6%), seguida por la de JTP (14,7%) y Adjuntos (12,6%) con la misma dedicación. En el otro extremo se encuentran los profesores Asociados, que representan una parte pequeña del total (cerca al 1%). Finalmente, los docentes preuniversitarios representan un 7,7% del total. La antigüedad promedio supera, en todos los casos, los 10 años: es de 18 años para los docentes con dedicación exclusiva, de 15 años para los docentes con dedicación semiexclusiva y preuniversitarios y de 12 años para los docentes con dedicación simple.

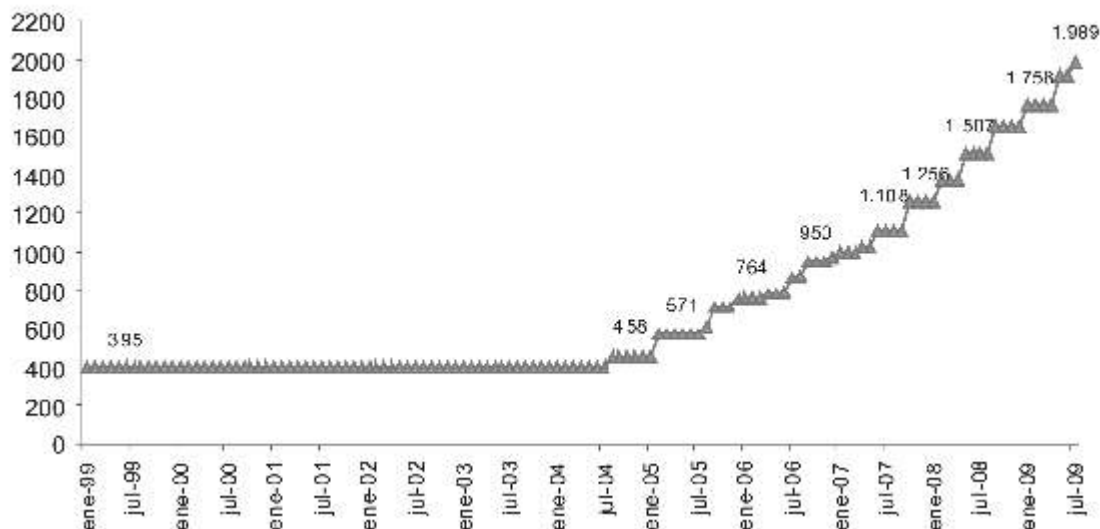
Cuadro N°2. Estructura de cargos y dedicaciones y antigüedad promedio según dedicación de los docentes universitarios y preuniversitarios. Año 2008

Dedicación	Categoría	Peso	Antigüedad promedio
Exclusiva	Titular	2,7%	18 años
	Asociado	1,3%	
	Adjunto	3,8%	
	JTP	3,0%	
	Ayudante de 1°	1,2%	
	<b>Total</b>	<b>12,1%</b>	
Semiexclusiva	Titular	2,9%	15 años
	Asociado	0,8%	
	Adjunto	5,1%	
	JTP	6,9%	
	Ayudante de 1°	3,5%	
	<b>Total</b>	<b>19,2%</b>	
Simple	Titular	5,7%	12 años
	Asociado	1,6%	
	Adjunto	12,6%	
	JTP	14,7%	
	Ayudante de 1°	18,6%	
	Ayudante de 2°	7,8%	
<b>Total</b>	<b>61,1%</b>		
<b>Subtotal sin preuniversitarios</b>		<b>92,3%</b>	
Docentes preuniversitarios		7,7%	15 años
<b>Total</b>		<b>100,0%</b>	

Fuente: Elaboración propia sobre la base de IEC - CONADU - CTA.

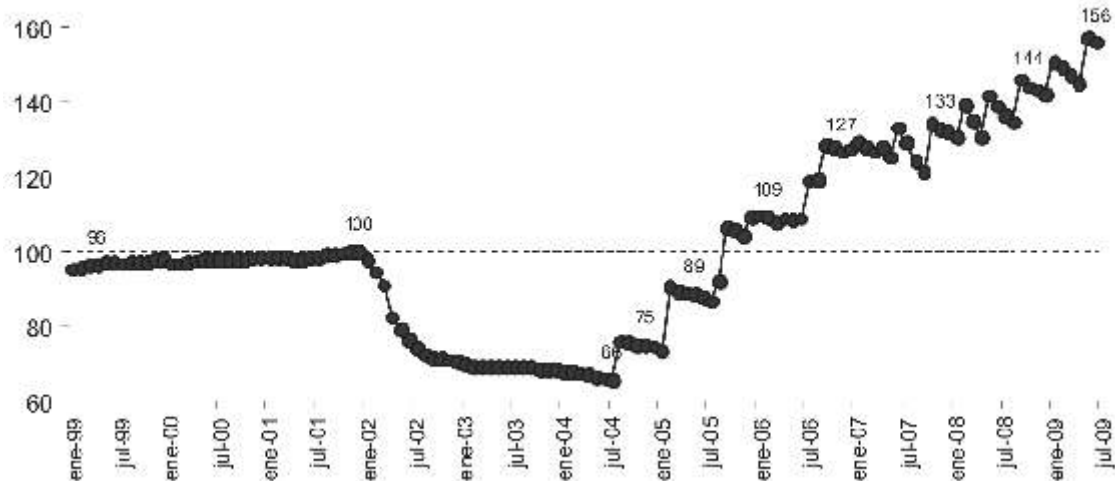
El salario promedio de los docentes universitarios tuvo una dinámica similar a la que ya se comentó para los cargos seleccionados. En términos nominales, los salarios se mantuvieron constantes hasta el comienzo de las negociaciones paritarias en 2004. A partir de esa fecha se observan aumentos escalonados que implicaron un incremento acumulado cercano al 400% en 2009, como se muestra en el gráfico N°7. Sin embargo, la recuperación del poder adquisitivo es menor, dado el aumento de los precios. Después de la abrupta caída que los salarios sufrieron en términos reales como consecuencia de la devaluación, siguieron disminuyendo hasta que se reabrieron las negociaciones paritarias en 2004, llegando a perder un 34% de su poder adquisitivo en comparación con los últimos años de la convertibilidad. Luego comenzó una recuperación del poder adquisitivo, que logró recobrar la pérdida sufrida tras la devaluación recién en septiembre del año 2005. En los últimos años –y a pesar de la inflación– los salarios reales siguieron creciendo, hasta encontrarse 56% por encima de los niveles de los noventa en junio de 2009 (gráfico N°8).

Gráfico N° 7 Evolución del salario bruto nominal promedio de los docentes universitarios (incluye docentes preuniversitarios).



Fuente: Elaboración propia sobre la base de IEC - CONADU - CTA, INDEC y Direcciones Provinciales de Estadística de siete provincias.

Gráfico N° 8. Evolución del salario bruto real promedio de los docentes universitarios (incluye docentes preuniversitarios). Índice dic-2001=100. 1999-2009.



Fuente: Elaboración propia sobre la base de IEC - CONADU - CTA, INDEC y Direcciones Provinciales de Estadística de siete provincias.

#### 4. Comparación con el nomenclador salarial

Habiendo mostrado la evolución de los salarios nominales y reales, se analizará de qué modo se modificaron las relaciones de los salarios entre los distintos cargos. Como se mencionó en la segunda sección, entre los criterios que guiaron las negociaciones fue importante el restablecimiento de la proporcionalidad entre categorías. El gráfico N° 9 muestra la proporción entre categorías según el nomenclador salarial de la CONADU y la vigente en distintos períodos. Se presentan los salarios de las diferentes categorías –para puestos de 10 años de antigüedad– en relación con el salario del Ayudante de 1°, que es la categoría que se toma como referencia.

Antes de la apertura de las negociaciones, los salarios de los profesores Titulares guardaban una proporción bastante menor a la propuesta por la CONADU en relación con la categoría de referencia. En el caso de las dedicaciones simples, el salario de un profesor Titular era en el año 2004 1,64 veces el salario de un Ayudante de 1° mientras que, según el nomenclador de la CONADU, debería ser 1,8 veces ese salario. Algo similar ocurría con el resto de las categorías, aunque en forma menos marcada. Para los Ayudantes de 2°, en cambio, mientras que la CONADU establece un salario equivalente al 80% del salario de un Ayudante de 1°, llegaba a representar un 87%.

Como resultado de las sucesivas negociaciones, el nomenclador se modificó de forma limitada. Siempre en

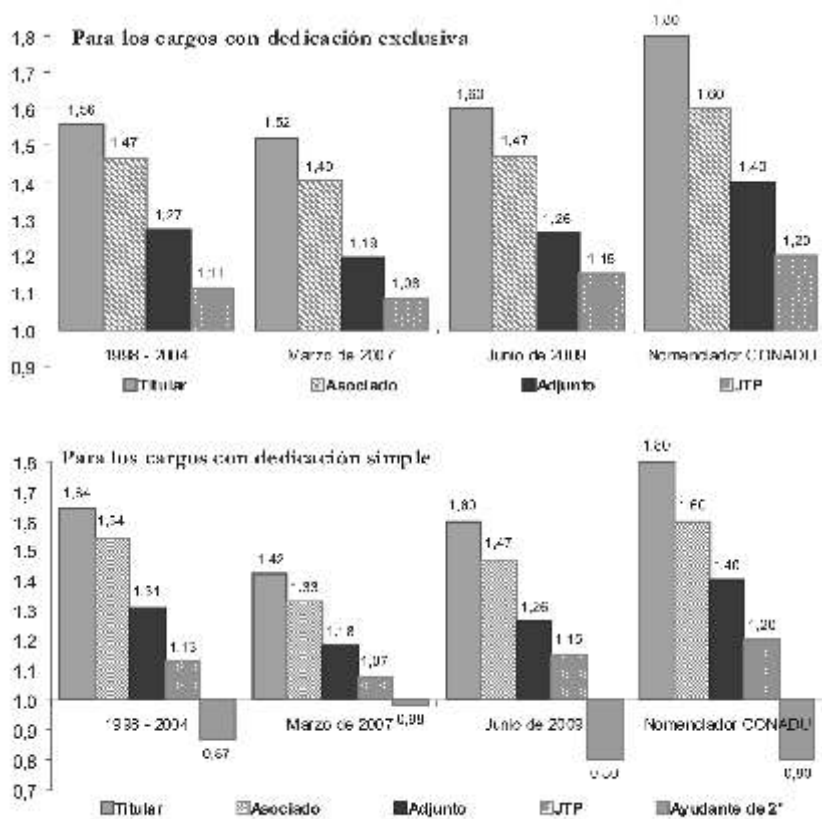
relación con las dedicaciones simples, los salarios de los Ayudantes de 2° llegaron a representar en 2009 el 80% de los salarios de los Ayudantes de 1°, tal como lo establece el nomenclador de la CONADU. Los salarios de los Jefes de Trabajos Prácticos aumentaron proporcionalmente más, de manera de acercarse al nomenclador propuesto, llegando a representar un 15% más que el salario del cargo de referencia. Los restantes cargos, en cambio, aumentaron proporcionalmente menos y en consecuencia se estrechó la brecha entre sus salarios y el salario de los Ayudantes de 1°, alejándose del nomenclador de la CONADU. En este sentido, el nomenclador salarial actual muestra una dispersión menor entre cargos tanto en relación con la estructura vigente hasta 2004 como en comparación con el nomenclador que establece la CONADU.

Como se explicó, ello fue el resultado de priorizar la recomposición de los salarios que habían aumentado menos en el período anterior –en especial de los más bajos– dejando para un segundo momento la reconstitución del nomenclador. Estos dos momentos se advierten claramente cuando se considera el hecho de que la relación entre categorías se alejó del nomenclador de CONADU hasta inicios de 2007 y volvió a acercarse desde entonces, tal como puede observarse en el gráfico N°9. Un proceso similar se observa para las otras dedicaciones: semiexclusiva y exclusiva. En el gráfico se muestra también la relación entre categorías para esta última.

Gráfico N° 9.  
Proporcionalidad de los salarios entre cargos, para cargos con 10 años de antigüedad. En relación con el salario del Ayudante de 1°.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de IEC - CONADU - CTA.

Nota: Las proporciones en 1998-2004 para los cargos con dedicación simple se ven influidas por la vigencia del adicional mensual dispuesto por el Decreto 1610 de 1993. Este adicional era cobrado por los docentes con dedicación simple o semiexclusiva que cumplían con los requisitos determinados por dicho decreto, es decir, un porcentaje menor del total de docentes. Entre 2004 y 2005 ese adicional se universalizó al conjunto de los docentes universitarios, lo cual tuvo como efecto un achatamiento de las escalas, tal como se visualiza en el gráfico referido a los cargos de dedicación simple.



Según la cantidad de horas trabajadas –y a fin de equiparar el salario horario de los docentes con diferentes dedicaciones– los salarios de los docentes con dedicación semiexclusiva deberían ser el doble de los salarios de los docentes con dedicación simple, mientras que los salarios correspondientes a la dedicación exclusiva deberían representar cuatro veces los de dedicación simple (cuadro N°3). Hasta abril de 2004 la proporcionalidad era ligeramente variable según el cargo. Por ejemplo, en el caso de los profesores Titulares, los que tenían dedicación exclusiva percibían salarios que representaban 6,39 veces el salario de los docentes

con igual cargo y dedicación simple, y los que se desempeñaban con dedicación semiexclusiva tenían, a igualdad de cargo, un ingreso que era 2,61 veces el de los docentes con menor dedicación. Es decir que los docentes con mayor dedicación horaria cobraban salarios proporcionalmente mayores. Como resultado de las sucesivas negociaciones, la proporcionalidad se homogeneizó para los diferentes cargos, a la vez que se equipararon los salarios horarios correspondientes a las distintas dedicaciones. De este modo, se logró que la hora de trabajo se remunerase del mismo modo, independientemente de la cantidad de horas trabajadas.

Cuadro N° 3. Proporcionalidad de los salarios entre dedicaciones. Para profesores Titulares.

Dedicación	1998 - 2004 (promedio)	Desde enero de 2008	Según nomenclador CONADU
Exclusiva	6,39	4,00	4,00
Semiexclusiva	2,61	2,00	2,00
Simple	1,00	1,00	1,00

Fuente: Elaboración propia sobre la base de IEC - CONADU - CTA.

Finalmente, en cuanto a la antigüedad, y tal como se mencionó, la escala actual respeta en términos generales el nomenclador propuesto por la CONADU. La única excepción la representan los casos de menor antigüedad (menos de 5 años) que reciben un adicional por antigüedad del 20%, superior al establecido en el nomenclador. Esta diferencia es consecuencia de los adicionales que se obtuvieron para los docentes con salarios más bajos, de

manera que el cargo testigo superara el umbral de la línea de pobreza. En relación a los adicionales por antigüedad vigentes hasta 2004 esto representa una clara mejora, ya que hasta la reapertura de las negociaciones los adicionales por antigüedad eran muy inferiores a los propuestos por CONADU, en particular para los docentes con dedicación simple o semiexclusiva (cuadro N° 4).

Cuadro N° 4. Pago adicional por antigüedad. Para profesores Titulares.

Antigüedad (años)	1998-2004		2009	Nomenclador CONADU
	Dedic. simple	Dedic. exclusiva		
0	0	0	20	0
1	0	10	20	10
2	0	15	20	15
5	0	29	30	30
7	4	39	40	40
10	8	49	50	50
12	13	58	60	60
15	17	68	70	70
17	21	78	80	80
20	30	97	100	100
22	34	107	110	110
24	38	117	120	120

Fuente: Elaboración propia sobre la base de IEC - CONADU - CTA.

Nota: En 1998-2004, el pago adicional por antigüedad tiene diferencias mínimas entre los distintos cargos; aunque sí es muy distinto para quienes tienen dedicaciones simples o semiexclusivas y quienes tienen dedicación exclusiva. En 2009 los pagos adicionales por antigüedad son idénticos para todos los cargos.

5. Evolución de los salarios de los docentes universitarios en comparación con los de otros trabajadores

Más allá de la descripción de la evolución de los salarios de los docentes universitarios y de las modificaciones que sufrió su estructura, resulta interesante analizar la situación relativa de estos trabajadores, comparándola con la de otros asalariados. Con este objetivo, a continuación se compara en la Gráfica N° 10 la evolución de los salarios de los docentes universitarios (tomando el salario correspondiente al cargo de Ayudante de 1° con dedicación semiexclusiva y 10 años de antigüedad) con la de los ingresos de los asalariados registrados y con la de los asalariados registrados que se desempeñan en la rama Enseñanza, en establecimientos del sector privado. Se muestra, además, la evolución de los salarios de los trabajadores con continuidad laboral (aquellos con una antigüedad mayor a cinco años) teniendo en cuenta que esta situación se asemeja a la de la mayor parte de los docentes universitarios. Los indicadores seleccionados son el salario promedio de distintos grupos de trabajadores y la mediana de los salarios de los asalariados registrados.<sup>9</sup>

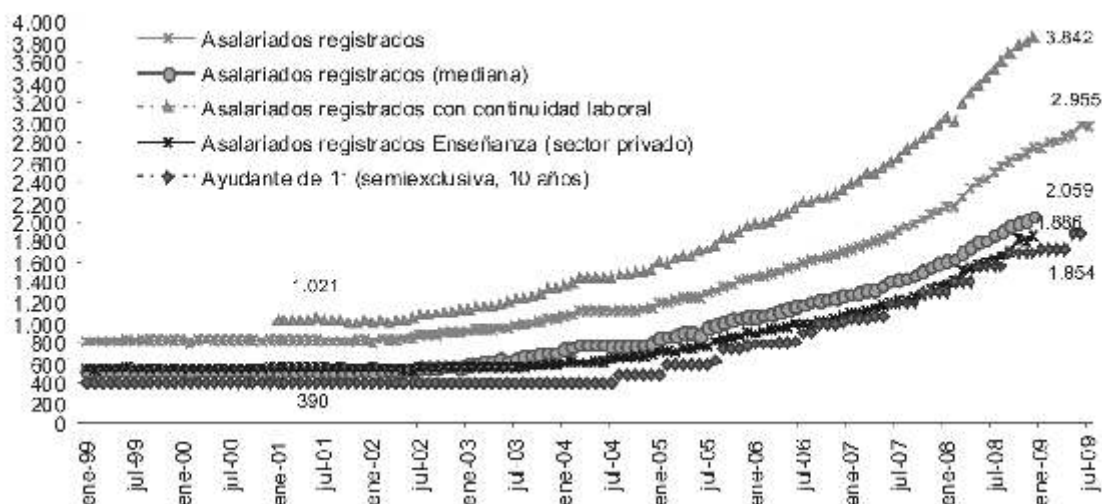
Los docentes tienen, en términos generales, ingresos más bajos que los de los asalariados registrados del conjunto de los sectores (gráfico N° 10). Al compararse el monto de los salarios nominales debe tenerse en cuenta, sin

embargo, que en promedio la dedicación horaria de los docentes es sustantivamente menor que la del resto de los ocupados. En efecto, sus ingresos se encuentran, durante todo el período, por debajo del promedio y de la mediana de los salarios, y son significativamente menores que los que perciben los trabajadores con una antigüedad mayor a cinco años.

En el año 2001, el salario universitario tomado como referencia representaba tan sólo el 38% de los salarios promedio de los trabajadores con mayor antigüedad del conjunto de las ramas de actividad (gráfico N°11). Luego de recuperar terreno representaba, a principios de 2008, el 47%. En ese momento llegó a un nivel que era el 62% del promedio de los salarios de los registrados y el 83% de la mediana de esos ingresos. La brecha este entre salario y el resto siguió reduciéndose, de acuerdo con los últimos datos disponibles; en julio de 2009 el salario universitario era el 68% del correspondiente al conjunto de los asalariados.

La situación relativa de los docentes universitarios es mejor si se la compara con otros trabajadores de la educación (del sector privado). Si bien en 2004 éstos ganaban un 37% más, los salarios de los docentes universitarios fueron recuperando terreno y llegaron prácticamente a equipararse a finales de 2007, aunque volvieron a caer en términos relativos en la segunda mitad de 2008.

Gráfico N° 10. Salarios brutos nominales de los docentes universitarios (Ayudante de 1° con dedicación semiexclusiva y 10 años de antigüedad) y de otros asalariados registrados. En pesos, 1999-2008.

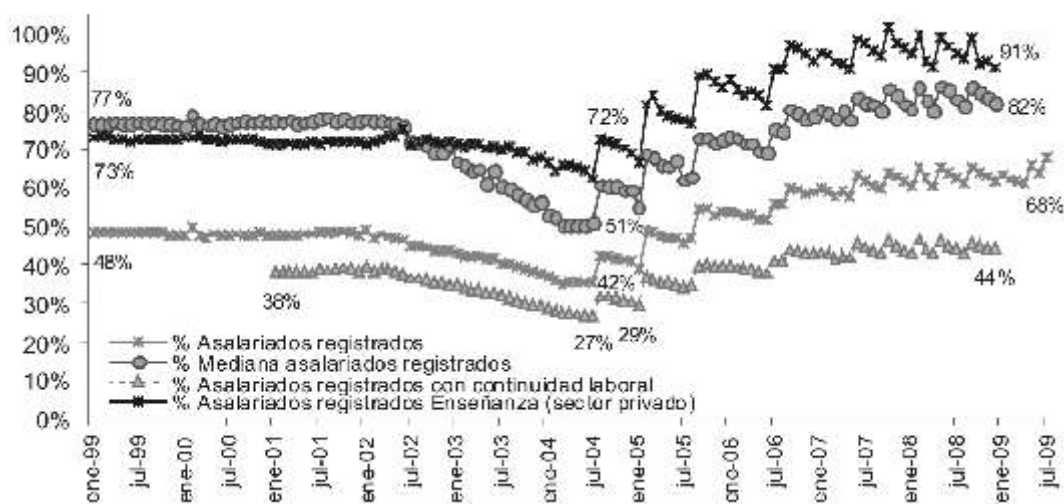


Fuente: Elaboración propia sobre la base de IEC - CONADU - CTA y Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

9- La mediana es el valor del salario que se encuentra en el centro de la distribución si se ordenan todos los salarios de menor a mayor. De esta manera, el 50% de los salarios queda por debajo y el 50% queda por encima del valor de la mediana



Gráfico N° 11. Salarios de los docentes universitarios (Ayudante de 1° con dedicación semiexclusiva y 10 años de antigüedad) como porcentaje de los salarios de otros trabajadores. 1999-2008.

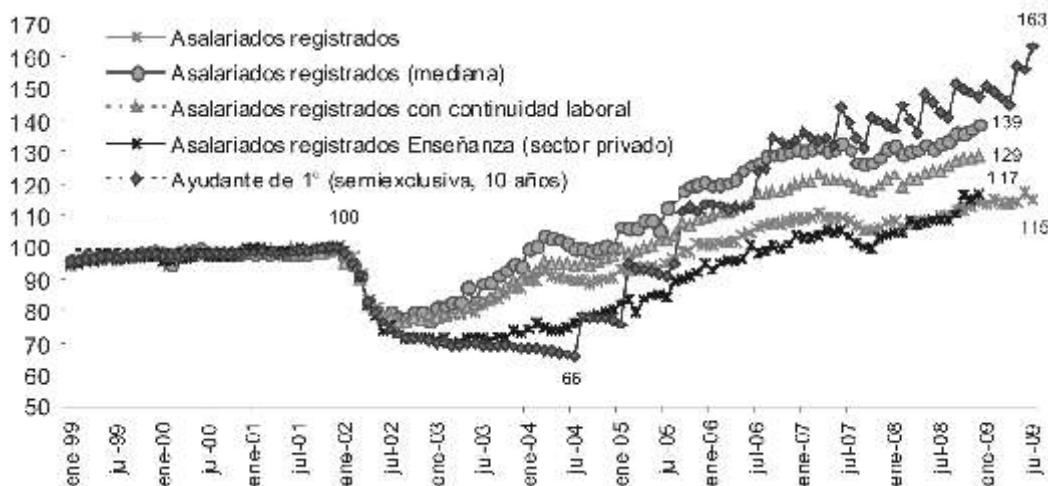


Fuente: Elaboración propia sobre la base de IEC - CONADU - CTA y Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Como se dijo, los salarios de los docentes fueron durante todo el período más bajos que los del conjunto de los asalariados. Esta brecha se ensanchó en los años posteriores a la devaluación, cuando los salarios de los docentes tuvieron una mayor caída real, producto del aumento de precios y del congelamiento de los salarios nominales que se extendió por un período mayor que en el caso de los salarios de otros trabajadores. Una vez

abiertas las negociaciones salariales, cabe destacar que la recuperación del poder adquisitivo de los salarios de los docentes universitarios fue más acelerada que la de los demás grupos, en particular desde mediados de 2006 (gráfico N° 12). Esta dinámica les permitió reducir la brecha en comparación con los demás trabajadores y en particular en relación con los docentes que se desempeñan en el sector privado.

Gráfico N° 12. Comparación de la evolución de los salarios reales de los docentes universitarios (Ayudante de 1° con dedicación semiexclusiva y 10 años de antigüedad) v los asalariados registrados. Índice dic.-2001=100. 1999-2008



Fuente: Elaboración propia sobre la base de IEC - CONADU - CTA, Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Direcciones Provinciales de Estadística de siete provincias.

## Comentarios finales

Durante la década de 1990 los salarios de los docentes universitarios se mantuvieron en niveles muy bajos y los diferentes aumentos obtenidos no fueron suficientes para recomponer los ingresos previos a la hiperinflación de finales de los ochenta, a la vez que fueron distorsionando el nomenclador salarial. Sobre este escenario se montaron, primero, el recorte del 13% a todos los trabajadores estatales y, luego, el derrumbe generalizado del poder adquisitivo de los trabajadores como consecuencia de la devaluación del peso a principios de esta década. Como resultado, muchos docentes cobraban salarios que estaban por debajo del valor de la Canasta Básica Alimentaria que define la línea de indigencia para un hogar tipo.

En 2004, ya en un contexto de fuerte recuperación de la economía, la reapertura de las paritarias implicó, para los docentes universitarios, la obtención de incrementos salariales que permitieron recuperar los niveles anteriores a la devaluación e incluso mejorar respecto de la situación de la década de 1990. En efecto, en esta etapa los salarios de los docentes universitarios aumentaron incluso a un ritmo más acelerado que los de otros trabajadores. En un primer momento las negociaciones intentaron recuperar el salario de los docentes con remuneraciones más bajas y equiparar los salarios horarios de los docentes de distintas dedicaciones, motivo por el cual los incrementos fueron diferentes para los distintos puestos. Más adelante se encaró también el desafío de recomponer la relación de los salarios entre las distintas categorías y años antigüedad propuesta por la CONADU y consensuada con otras asociaciones gremiales.

A lo largo de las nueve rondas de negociación salarial que se llevaron a cabo desde 2004 se logró

tanto la recuperación del poder adquisitivo del salario como la recomposición, al menos parcial, del nomenclador salarial. Los salarios reales crecieron un 56% con respecto al nivel previo a la devaluación y un 90% desde 2004, año en que alcanzan un punto mínimo y se reabren las negociaciones paritarias.

Con respecto al nomenclador, se ha avanzado en su recomposición en la medida en que se equipararon los salarios horarios correspondientes a las distintas dedicaciones y se alcanzaron los adicionales por antigüedad propuestos, salvo para los puestos de menor antigüedad que perciben una retribución mayor. En cuanto a la proporcionalidad entre categorías, el nomenclador salarial actual muestra una dispersión menor en comparación con la propuesta por la CONADU. Como se explicó, estas dos distorsiones son resultado de priorizar la recomposición de los salarios que habían aumentado menos en el período anterior –en especial de los más bajos– dejando para un segundo momento la reconstitución total del nomenclador.

Más allá de la importante recuperación que tuvo lugar en los últimos años, persiste el desafío de jerarquizar y elevar los ingresos de los docentes universitarios, cuyos salarios se encuentran aún rezagados en relación a los de otros trabajadores. Sin embargo, debe destacarse que una vez abiertas las negociaciones salariales –y en particular desde mediados de 2006– la recuperación del poder adquisitivo de los salarios de los docentes universitarios fue más acelerada que la de los demás grupos, de manera que la brecha se fue reduciendo en relación con los demás trabajadores y en particular con los docentes que se desempeñan en el sector privado.

# IEC

Instituto de estudios y capacitación

  
**conadu**

***CTA***

Calle Pasco 255, 2º Piso - CPA C1081AAE  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel.: 54-11-49535037  
E-mail: iec@conadu.org.ar

